

0656-23-68

0656

CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE MANABI

SALA DE LO CIVIL Y MERCANTIL



TEL. 030-210
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Portoviejo, Abril 11 del 2013
Oficio No. 107-SCM-CPJM-2013

Señor
PRESIDENTE DE LA CORTE CONSTITUCIONAL
Quito.-

De mi consideración:

De conformidad con lo resuelto por la Sala de lo Civil y Mercantil de la Corte Provincial de Justicia de Manabí, cúmpleme remitirle a usted en originales, la acción de protección propuesta por TATIANA PAOLA MORALES VERDUGA contra FISCALIA GENERAL DEL ESTADO en 217 fojas (dos cuerpos) la primera instancia y en 161 fojas (dos cuerpos) la segunda instancia, por haber interpuesto la parte accionante una Acción Extraordinaria de Protección, para que, por el trámite de rigor se resuelva lo pertinente.

Del señor Presidente, muy atentamente,

Nery Cano
Ab. Nery Cano Santillán
SECRETARIO RELATOR DE LA
SALA DE LO CIVIL Y MERCANTIL



J. No. 60-2013

CORTE CONSTITUCIONAL	
SECRETARIA GENERAL	
Recibido el día de hoy	15/04/2013
A las	12:24
Por	JHAU (i.) <i>[Signature]</i>
DOCUMENTOLOGIA	
<i>[Signature]</i>	
SECRETARIO GENERAL	